



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006334-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a razones de no declaración del nivel alto de incendios en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta ha ampliado este miércoles la declaración de peligro medio de incendios forestales hasta el 30 de junio en toda la Comunidad. Sin embargo, las condiciones climatológicas actuales, que superan con creces los 30 grados en todas las provincias de Castilla y León, unido a la falta de lluvias, son factores de relevancia para poder elevar el riesgo de incendios un nivel más.

Además, las dotaciones de los camiones de incendios no están completamente disponibles, a lo que se suma la difícil cobertura de las guardias de los agentes medioambientales, que tienen que abarcar, con tan solo un responsable, dos o tres comarcas.

Es una situación excepcional la que está viviendo Castilla y León y consideramos que, por tanto, hay que implementar las medidas eficaces y proporcionales que requiere el momento.

Un ejemplo es el incendio de ayer vivido en Segovia y, aunque se nos asegura que las dotaciones son flexibles, los profesionales dudan de las garantías y calidad de la respuesta ante el próximo fuego que se declare en nuestro territorio.



PREGUNTA

¿Qué razones alega la Junta de Castilla y León para no haber declarado el nivel alto de incendios en la Comunidad?

En Valladolid, a 19 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros